



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 46

PARA LAS RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENTE: DON ALFONSO LAZO DIAZ

Sesión núm. 5

**celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 1994
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DIA:

— Propuestas de candidatura a Defensor del Pueblo. (Número de expediente: S. 728/000001; C. D. 262/000002.)

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Antes de proceder a pasar lista, y de que se indiquen las posibles sustituciones, les recuerdo que, dado que ésta es una Comisión Mixta, sólo podrán ser sustituidos Senadores por Senadores y Diputados por Diputados.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores y Diputados.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y señores Senadores y Diputados presentes y representados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Existiendo quórum, vamos a proceder al desarrollo del orden del día que, como ustedes saben, tiene un único punto: propuestas de candidatura a Defensor del Pueblo.

Se ha presentado a esta mesa un documento firmado por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo de Coalición Canaria y por doña Pilar Rahola, miembro del Grupo Mixto del Congreso, en el que se propone como candidato a Defensor del Pueblo a don José Antonio Martín Pallín.

Si hay algún otro grupo que quiera presentar otra candidatura, puede hacerlo. **(Pausa.)** Por tanto, tenemos una única candidatura: la de don José Antonio Martín Pallín.

La mecánica que vamos a seguir en el desarrollo de la sesión va a ser idéntica a la que hemos seguido en sesiones anteriores. En primer lugar, se abrirá un turno para que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios expresen su opinión sobre esta candidatura. Quiero recordarles que no se trata de un debate entre grupos; podríamos decir que es una toma de posición simplemente y, en consecuencia, no habrá réplica ni contrarréplica.

Terminada esta parte se pasará a votar. Si hay algún grupo que pida votación por papeleta y secreta, se hará así. En otro caso, se realizará a mano alzada, es decir, expresando los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones. Si la candidatura obtuviese la mayoría simple de los votos emitidos, sería propuesto el señor Martín Pallín como candidato a Defensor del Pueblo en los Plenos del Senado y del Congreso.

Me dicen que hay ejemplares del currículum que acompaña al documento que presenta la candidatura del señor Martín Pallín. Si alguien quiere hacer uso de ellos, lo tiene a su disposición.

Por tanto, pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite, como yo voy a ser breve y dado que también está presente mi compañera del Grupo Mixto, doña Pilar Rahola, que ha firmado el documento, compartiré el tiempo con ella.

Quiero exponer mi posición personal en este primer caso, diciendo, como lo he manifestado inicialmente, brevemente y en primer lugar que considero que la situación en la que nos encontramos hoy no debería haberse dado, porque debía haberse producido, por lo menos, por algo que se puede llamar respeto a la propia institución, la salida del candidato que se nos propone. Creo que en ambos casos ha habido una actuación de cierto querer cogernos a todos por la mano y me parece que este asunto debería haber sido consensuado y hablado mucho más entre los propios grupos políticos y, sobre todo, entre los grupos que de alguna forma conforman la mayoría de la Cámara.

Personalmente no apoyaré la candidatura del señor Martín Pallín. Me voy a abstener en función de que el propio Grupo Mixto tiene dividida su posición y porque entiendo que existe una mayoría suficiente para que el tema no prospere y, por tanto, coincide con las ideas que yo he expresado.

Muchas gracias. **(La señora Rahola i Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Albistur.

Señora Rahola, no es posible que le ceda la palabra porque solamente hay un representante del Grupo Mixto en esta Comisión. Si el portavoz del Grupo Mixto representa distintas posiciones, debe hacerlo notar, pero no pueden hablar dos representantes, insisto, porque sólo hay un representante del Grupo Mixto en esta Comisión.

Señor Albistur, si usted quiere hacer uso de la palabra para decir que hay otras posiciones, puede hacerlo.

El señor **ALBISTUR MARIN:** Ya lo he dicho y he advertido al comienzo, señor Presidente, que íbamos a compartir el tiempo y que ese hecho se producía por cortesía por mi parte. Además, en el Congreso suele ser tradición que se pueda compartir, incluso dentro de un grupo, cuando el portavoz del mismo va acompañado de otro compañero especialista en el tema. Pero en este caso, y ha quedado claro, dentro del Grupo Mixto hay posiciones diferentes.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ CEBRIAN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar razonar y ojalá también consiga convencer. Para ello, voy a expresar una serie de ideas que tengo anotadas, y la primera es que la designación de una persona para el cargo de Defensor del Pueblo debe venir presidida por el lógico consenso de todas las fuerzas parlamentarias. Este es el deseo que subyace en la exigencia de una mayoría cualificada por la ley que regula la Institución.

Lo cierto, a nuestro entender, es que cuando ese requisito numérico, ese quórum o mayoría cualificada no se consigue, se debe apelar a la razón, a la lógica. El derecho es la razón escrita. También el respeto a quienes en una situación determinada se encuentran en minoría numérica es algo que nosotros como nacionalistas amparamos en la mayor medida posible. Pero este dogma no puede ser llevado a una especie de derecho de veto que impida el normal funcionamiento de las instituciones.

Lo razonable, a nuestro juicio, es que en una cuestión de Estado en la que el consenso es aconsejable, como es el asunto que nos ocupa, no se someta la mayoría parlamentaria a la voluntad de la minoría que, recuérdese, con la candidatura del señor Martín Pallín ni siquiera alcanzó en su día el respaldo mínimo de la mayoría simple en esta Comisión. Por contra, y vuelvo a recordar, fue aprobada en esta Comisión la candidatura del señor Jiménez de Parga y con ello se cumplieron los requisitos reglamentarios para su postulación ante el Pleno del Congreso.

Ante estos hechos, la actitud de mantener y no enmendar una postura que está provocando serias disfunciones en

la provisión y funcionamiento de las vacantes institucionales, sólo nos queda, una vez más, apelar al sentido común que, a nuestro entender, aboga por respetar la mayoría simple, que también es la simple mayoría.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La postura del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para apoyar la propuesta hoy de don José Antonio Martín Pallín viene precedida de toda una evolución en el tiempo. Nosotros consideramos que es imprescindible lograr un consenso, pero que el consenso no puede dormir el sueño de los justos y que hay que forzar y agilizar para poner en marcha las instituciones, de las que nos debiéramos haber dotado después de las elecciones de 1993. Ya estamos en octubre de 1994 y es preciso superar eso que decía el antiguo Defensor del Pueblo: que es una vergüenza tener paralizadas las instituciones.

La voluntad del Grupo Federal de Izquierda Unida es, precisamente, desbloquear la composición y constitución de estas instituciones. Por eso, en un momento determinado avalamos una propuesta de candidato, la del señor Jiménez de Parga, que podía haber sido votado por el Partido Popular, y hoy avalamos una candidatura, la del señor Martín Pallín, que podría ser avalada por el Partido Socialista. En este caso, Izquierda Unida está anteponiendo la renovación de la Institución a una posición partidaria.

En todo caso, nosotros queremos traer a colación que no entendemos cómo se puede dar el visto bueno, tener una opinión positiva del candidato que se propone hoy como persona con objetividad y que sería positiva para la Institución y rechazarla por parte del grupo mayoritario de la Cámara por ser un candidato que propone otro grupo. La institución y los candidatos, con independencia de quien los proponga, son los que debiéramos analizar, no si la propuesta es de un lado o de otro; si no, las propuestas que viniesen de los grupos minoritarios estarían condenadas si el grupo mayoritario las quisiera bloquear.

Por último, me gustaría hacer mención de lo que es la propuesta. El candidato que hoy se propone y que hoy avala Izquierda Unida es el candidato que en anteriores legislaturas hemos defendido, es el candidato que hemos estado planteando, y viene avalado por las Organizaciones no Gubernamentales (ONG). Es un candidato de prestigio, un excelente jurista, actuaría con independencia desde la Institución y potenciaría un trabajo que hasta ahora viene siendo, a pesar de la negligencia de las fuerzas políticas que componen el arco parlamentario, de un alto nivel.

Por esto, nosotros esperamos que de derecho se sustituya ya lo que de hecho viene siendo y es que la interinidad de la actual Defensora del Pueblo, que está defendiendo el trabajo en buena lid, pueda ser sustituida por una posición definitiva, no vaya a ser que la interinidad de hecho se transforme después en interinidad de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, un segundo, porque se plantea una cuestión de orden. Tiene la palabra, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: ¿Por qué interviene el Grupo Catalán después del Grupo de Izquierda Unida?

El señor **PRESIDENTE**: Porque tiene más representantes en esta Comisión Mixta, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un turno breve, señor Presidente, señorías, para exponer cuál es nuestra posición respecto al nombramiento del candidato que hoy se presenta por diversos grupos de esta Cámara.

En primer lugar, quiero expresar en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, como ya lo hicimos en la anterior reunión de esta Comisión donde se presentó una posición idéntica, que nosotros lamentamos profundamente la situación creada para cubrir el cargo de una institución tan importante como es la de Defensor del Pueblo. Nosotros, los componentes de Convergència i Unió, entendemos que el candidato al cargo de Defensor del Pueblo tendría que venir consensuado a esta Comisión por los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara. Como esta situación no se produce, el Grupo de Convergència i Unió va a votar negativamente sin cuestionar ni un ápice la figura y el prestigio del candidato José Antonio Martín Pallín.

También queremos anunciar que el día que venga el candidato a esta Comisión consensuado por el Partido Socialista Obrero Español y por el Partido Popular, los votos de Convergència i Unió no les harán falta para que se cubra el cargo de Defensor del Pueblo, ya que nosotros también entendemos, como otros Grupos han expresado, la necesidad de cubrir un cargo de una alta institución del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, estamos hablando de renovar la Institución del Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado de las Cortes, que tiene como objeto la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución.

Tenemos que señalar que esta renovación está pendiente desde el mes de marzo de 1993. Bien es verdad que

desde entonces, la Defensor del Pueblo en Funciones, doña Margarita Retuerto, está haciendo una labor encomiable, manteniendo además el prestigio que tenía la Institución y dándole, si cabe, incluso mayor brío a la misma. Pero hay que decir que esta situación no se puede mantener de manera indefinida en el tiempo.

El Grupo Popular, el Partido Popular ha planteado en reiteradas ocasiones que, a la hora de hablar de renovar instituciones, a la hora de hablar de renovación de órganos constitucionales, hay que establecer en función de criterios objetivos, en función de perfiles de personas, perfiles que tengan que ver con la profesionalidad, con la independencia, con la coherencia vital que garanticen que esas personas, en su momento, van a desarrollar adecuadamente las funciones para las cuales se les designa.

En el caso concreto del Defensor del Pueblo, nosotros hemos mantenido públicamente que el candidato tenía que ser una persona de reconocida independencia, tener unos profundos conocimientos jurídicos en función de que esta Institución se vale de ese tipo de instrumentos, tener un claro compromiso con las libertades, conocimiento de la Administración y, por supuesto, algo que se deduciría de una trayectoria vital avalada por estas condiciones, un prestigio reconocido.

Si hablamos de lo que hoy nos ocupa, que es la candidatura presentada por distintos Grupos parlamentarios ante esta Comisión, nosotros entendemos que el señor Martín Pallín, cuya biografía se acompaña en el escrito de presentación, cumple ampliamente estos requisitos objetivos que creemos, desde el Grupo Popular, que son necesarios para cubrir adecuadamente la función de Defensor del Pueblo.

En el mes de abril de este año votamos aquí dos candidaturas. Una de ellas, la del señor Jiménez de Parga, fue votada luego en el Pleno del Congreso de los Diputados, no obteniendo el respaldo suficiente. Otra, la del señor Martín Pallín, fue rechazada en el seno de esta misma Comisión.

Fue rechazada en el seno de esta misma Comisión a pesar de que los distintos portavoces que se manifestaron sobre la candidatura del señor Martín Pallín dijeron expresamente que consideraban que efectivamente reunía las características que le hacían idóneo para desempeñar las funciones de defensor del Pueblo, que coincidían con algo que había sido planteado por distintas Asociaciones de Derechos Humanos.

En su día, nosotros hicimos nuestra la que era candidatura propuesta por distintas Asociaciones de Derechos Humanos. Hoy día esa candidatura ya no sólo va con el respaldo de esas Asociaciones de Derechos Humanos, sino que tiene el respaldo de otra serie de Grupos parlamentarios y además, según consta en el «Diario de Sesiones» del día 14 de abril, tenía incluso la posibilidad de obtener el respaldo del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista.

Señorías, les recuerdo que en aquel momento el portavoz del Grupo Socialista, señor Valls García, decía que lo que hubieran querido es que se les hubiera propuesto este nombre, que se les hubiera propuesto el nombre del señor Martín Pallín. Y hoy nos encontramos, en el mes de septiembre, con que el candidato reúne las condiciones para

cubrir adecuadamente la función de Defensor del Pueblo, lo que fue reconocido en su día por distintos intervinientes de otros Grupos parlamentarios, algunos de los cuales ahora respaldan directamente la candidatura, como es el caso de Izquierda Unida o Coalición Canaria, y concretamente el Grupo mayoritario dijo que si se les ofrecía les hubiera gustado, lo que eventualmente hubiera supuesto el respaldo lógico y coherente para el señor Martín Pallín.

Se le ha ofrecido al Grupo Socialista la candidatura del señor Martín Pallín. Desde el mes de julio en que se está hablando entre los Grupos sobre esta cuestión, la candidatura del señor Martín Pallín ha estado sobre la mesa. El Grupo Popular ha ofrecido al Grupo Socialista ponerse de acuerdo sobre dicha candidatura; es decir, que aquella objeción fundamental ya no existe.

La segunda objeción fundamental que planteaba el portavoz del Grupo Socialista en aquella ocasión, que era que venía la candidatura del señor Martín Pallín avalada únicamente con el respaldo del Grupo parlamentario Popular, tampoco existe. Hoy, esa candidatura viene con el aval de otra serie de Grupos parlamentarios de distintos signos y orientaciones ideológicas.

Señor Presidente, en la anterior sesión fue el veto del Grupo mayoritario lo que impidió que la candidatura del señor Martín Pallín pasara al Pleno de la Cámara, haciendo entonces una interpretación bastante peculiar de lo que dice la Ley del Defensor del Pueblo, que contempla expresamente la posibilidad de que sea sometido al Pleno de la Cámara del Congreso de los Diputados no un solo candidato, sino distintos candidatos, y que el Pleno se pueda pronunciar sobre distintos candidatos.

El representante del Grupo Socialista sabría en su momento por qué no quería que el Pleno pudiera pronunciarse sobre el señor Martín Pallín; qué tipo de temores tuvo, y a lo mejor hoy día tiene todavía, para evitar que el Pleno del Congreso de los Diputados pueda pronunciarse sobre la candidatura del señor Martín Pallín. Nosotros no entendemos que eso sea razonable. Nosotros hemos manifestado nuestra voluntad de conseguir que el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, el Senado pueda respaldar la candidatura del señor Martín Pallín para desempeñar las funciones de Defensor del Pueblo, y entendemos que el que hoy el voto negativo del Grupo mayoritario, junto con otros Grupos, impida que esta candidatura se presente al Congreso de los Diputados es de nuevo un error que no se termina de entender, máxime cuando además no se plantea tampoco ninguna alternativa.

El Pleno, señor Presidente, no es exactamente un calco de la Comisión, porque si fuera tal no se vería demasiado bien esta necesidad de plantear aquí una candidatura y luego refrendarla. El Pleno tiene no sólo unas condiciones diferentes, sino que además puede, en un momento dado, manifestar una voluntad distinta a la de esta Comisión, señor Presidente.

Por tanto, concluyo: El Grupo Parlamentario Popular entiende que es necesario renovar el Defensor del Pueblo y acabar con esta situación de interinidad; entiende que la candidatura del señor Martín Pallín reúne todos los requisitos objetivos que le hacen idóneo para desempeñar esta

función; entiende que las objeciones que en su día pusieron algunos grupos a esta candidatura hoy ya no existen, y entiende que parece totalmente contrario a la lógica que un apriorismo completamente contradictorio con lo que se expresó hace unos meses en el seno de esta Comisión impida que esta propuesta llegue al Pleno del Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. ¿El señor Mardones me pide la palabra?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, para una cuestión de orden, señor Presidente. En atención a que soy el único representante de Coalición Canaria y a mi doble condición de miembro de la Mesa, siguiendo el orden preceptivo de las intervenciones con el que al final ha actuado la Mesa, solicito un turno de intervención, dado que Coalición Canaria es también firmante proponente de la candidatura del señor Martín Pallín, para no faltar a la defensa del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, pedí antes turno de palabra a los portavoces. Evidentemente, pudo haber una confusión, por lo que, muy gustosamente, aunque sea, quizá, un poco antirreglamentario, puesto que su turno oficialmente habría pasado, le concedo la palabra. (**Rumores.**) Silencio, señores parlamentarios.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchísimas gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

Hemos sido en esta ocasión tres los grupos proponentes y la representante y miembro del Grupo Parlamentario Mixto doña Pilar Rahola, por Esquerra Republicana de Cataluña, los que hemos avalado la candidatura del señor Martín Pallín.

No me voy a extender en consideraciones porque suscribo y hago míos, en nombre de mi grupo, todos los argumentos y razonamientos que el representante del Grupo federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Pedro Ríos, ha expuesto hace unos momentos ante esta Comisión.

Efectivamente, tanto el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como Coalición Canaria, en la pasada ocasión que ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Loyola de Palacio, suscribimos la candidatura que se nos había pedido por el grupo mayoritario a favor de don Manuel Jiménez de Parga.

En esta ocasión, no hemos recibido invitación al diálogo, al consenso para buscar la nueva figura del Defensor del Pueblo más que del Grupo Parlamentario Popular, y en conversaciones con este grupo, con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y alegrándonos también de la suscripción por parte de doña Pilar Rahola, de Esquerra Republicana de Cataluña, hemos firmado la presentación de esta candidatura para salir de la situación bochornosa de «impasse» al que estamos condenando a esta institución, tanto ante la opinión pública como ante las instituciones, empujando por nuestro propio Parlamento, Congreso y Senado.

Como el candidato reúne todas las condiciones de exigencia profesional y democráticas para presidir esta institución, porque si las condiciones profesionales pueden ser objeto de un baremo, las democráticas son intachables, en pleno espíritu que nos inspira nuestra democracia constitucional, Coalición Canaria se ha sumado a esta iniciativa y la defiende con la misma intensidad de voto. Los demás argumentos, como digo, son los expuestos por don Pedro Ríos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Valls.

El señor **VALLS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Comisionados, nuestro ordenamiento jurídico, de una manera sabia, yo diría, pide, exige una serie de pluses, de circunstancias especiales o de circunstancias cualificadas para cubrir determinadas vacantes o para desarrollar determinados artículos de nuestra Constitución.

Así, la Constitución española, para desarrollar la figura del Defensor del Pueblo, exige la condición de ley orgánica, lo cual lleva consigo, como todos sabemos, una votación cualificada. Esta ley orgánica después exige un número cualificado de votos para elegir una serie de titulares de las instituciones, como es el caso que nos ocupa del Defensor del Pueblo, en este caso concreto de tres quintos.

La opinión del Grupo Parlamentario Socialista es que cuando se exige este plus, cuando se exigen estas mayorías cualificadas, no es por otra cosa, sino por intentar plasmar lo que algún autor ha llamado la renovación del pacto constitucional, la renovación del consenso, y pacto constitucional dicho en el sentido más noble y más alto de la palabra, pacto desde la modernidad europea, es decir, acuerdo, ceder, elegir uno en el que todos convengamos.

Mi grupo parlamentario, a raíz de una entrevista posterior a las elecciones europeas entre los más altos representantes del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, creyó de buena fe que se reanudaban las conversaciones para cubrir estas vacantes de acuerdo con dos condiciones: una, de perfiles y, otra, una negociación global a propuesta del Partido Popular. Mi partido, mi grupo parlamentario creyó firmemente de buena voluntad esa propuesta, y cuál sería su sorpresa cuando, estando prácticamente de acuerdo, en palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la mayoría de las vacantes, únicamente quedaba la disyuntiva del Defensor del Pueblo.

El Grupo Parlamentario Socialista, muy bien acompañado por cinco grupos más de la Cámara, de los siete que la componen, trajo a esta Comisión un candidato que respondía a unas características idóneas y a una formación y preparación adecuadas. Pero mi grupo, en un alarde de buscar el consenso, de buscar el acuerdo, no lo reitera, sino que busca un tercero. ¿Es que los perfiles que usted ha di-

cho hoy, señora Loyola de Palacio, no los reunía el señor Jiménez de Parga? Entonces, podemos decir aquí que el Grupo Parlamentario Popular vetó una propuesta de seis grupos de siete para que el señor Jiménez de Parga fuese elegido Defensor del Pueblo.

Pero estamos siempre en la misma teoría de la derecha de siempre de dos varas de medir: cuando yo me opongo es porque tengo uno mejor, cuando se opone el Partido Socialista y otros grupos es porque vetan. No le encuentro lógica al silogismo; no le encuentro lógica, cuando había seis de siete grupos firmando una propuesta. ¿Ahí no hubo veto? ¿Ahí qué es lo que hubo? Es que el mío es mejor. Pues yo no voy a decir que los votos que ustedes tienen son ni mejores ni peores que los nuestros, porque en democracia, afortunadamente, yo no conozco que haya ningún voto mejor que otro. Lo que sí le puedo decir, señora De Palacio es que, afortunadamente, en aquella ocasión y en ésta, nosotros, por lo menos, tenemos más votos que nos acompañan. Y no creo que a nadie se le ocurra decir aquí hoy que los votos que acompañan al Grupo Parlamentario Popular son mejores que los votos que acompañan a los del Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, ¿qué pasa? Que ustedes rompen unilateralmente un acuerdo, el de no nombres, perfiles y todo global. Porque lo que ustedes nos quieren poner es un trágala, creo yo, una imposición.

Yo me ratifico en todo lo que dije sobre la figura, la obra y la conducta jurídica y democrática del señor Martín Pallín. A lo que nosotros nos oponemos hoy es a su altanería, a su rompimiento del pacto de manera unilateral (**Rumores en los escaños de la derecha.**), a su imposición velada. No digan ustedes que nosotros vetamos cuando ustedes han vetado. Digan, por lo menos, que hay discrepancia, y podremos estar de acuerdo.

La institución no está paralizada, ni muchísimo menos, pero es necesario cubrir la vacante, es necesario que las leyes entren en funcionamiento correctamente, pero para eso hace falta una cosa: que un grupo no lo impida, porque sabe que es materialmente imposible, con la composición de la Cámara, que se puedan cubrir las vacantes, salvo que lo que pretendan sea que los demás grupos marchemos al paso de la oca cuando ellos quieran y en la dirección que ellos quieran.

La impresión que a mí me da, y lo tengo que denunciar en esta Cámara, es que ustedes no quieren que se cubra la vacante; es que ustedes están satisfechos creyendo que cuanto peor, mejor, y a eso es a lo que mi grupo se opone, a eso es a lo que mi grupo se niega, no a la figura del señor Martín Pallín. A lo que nos negamos es a una ruptura unilateral de un pacto establecido, primero, al más alto nivel de los dos partidos y, después, con los representantes idóneos propuestos de los dos partidos.

Su bloqueo de las negociaciones es culpa de ustedes porque, como ha dicho algún preopinante de manera clara, lo que quieren es que no pongamos todos de acuerdo, que hagamos todos el esfuerzo de ponernos de acuerdo, y lo que quieren es que no se imponga la voluntad de ustedes ni la nuestra, sino la voluntad de todos, como decía el clásico, que es como se puede servir mejor a la democracia y a una

institución clave como es la del Alto Comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Únicamente me resta decir dos cosas. Una, que espero que en la próxima reunión hayan ustedes abandonado la altanería. Ustedes, que tanto han hablado... (**Rumores en los escaños de la derecha.**) Espero que ustedes hayan abandonado la altanería y respondan a los pactos que acuerdan, salvo que a los pactos haya que ir con notario, porque lo que yo estoy diciendo es auténticamente verdad, y nadie me lo ha desmentido, ni incluso el portavoz que, en representación de su grupo, estuvo presente en esa conversación. (**Rumores en los escaños de la derecha.**) No miento, señores del Grupo Popular.

Por último, me queda lamentar que se quiera estar usando, por imponer una voluntad, un veto —éste, sí— para que se cubra la institución del Defensor del Pueblo. ¿Será que el Grupo Parlamentario Popular, como se ha escrito esta misma semana, como se le ha llamado desde algún medio, está entrando en una estrategia de contrapoder que perjudica a una de las instituciones más queridas de la Constitución española? Esa respuesta la tendrá que dar el Partido Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños de la izquierda.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valls.

Al comienzo de la sesión, había advertido que este turno no era de debate entre los grupos y que, por tanto, no cabían réplicas y contrarréplicas. Sin embargo, dado que, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha habido incluso preguntas al Grupo Parlamentario Popular, se hace necesario un turno de réplica.

Para participar en esa réplica, aparte del Grupo Popular, que me lo acaba de pedir, ¿hay algún otro grupo que quiera hacerlo? (**Pausa.**) Grupo de Izquierda Unida. Después, si lo desea, naturalmente, podrá intervenir el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas veces, más votos no quiere decir más razón. Los argumentos deben darse para desbloquear una propuesta originaria.

A mí me gustaría que, en lugar de ver de quién es la culpa, como cuando dos críos se pelean, se buscasen las razones para ver cómo salimos de una propuesta determinada, cómo damos respuesta a una necesidad imperiosa. No podemos tener bloqueadas las instituciones buscando quién veta a quién. Pero en el caso concreto de esta propuesta, lo que sí que es cierto es que estamos o debiéramos estar discutiendo una institución y un candidato razonable, un candidato que pueda jugar un papel positivo y que no debe ser vetado en función de un razonamiento de quién propone o quién rompe un determinado pacto. Cuando avalábamos esta propuesta de candidatura, nosotros propusimos al Grupo Popular que se buscara el respaldo del grupo mayoritario para buscar el encuentro, y a mí me da

la impresión, al margen de los tonos que en las comisiones se usan, de que el Gobierno está pesando más que el Grupo Parlamentario mayoritario, y que es el que ha puesto condiciones para que el señor Martín Pallín no sea el Defensor del Pueblo. Por tanto, si no es el señor Martín Pallín, se podía haber traído una propuesta distinta, pero lo que no es lógico es que nos volvamos a ir otra vez de aquí sin plazo y «sine die», y acusándonos sobre el acuerdo. Yo vengo de una tierra donde una palabra se cumple sin firmarla y sin notario, y aquí alguien está rompiendo esas dinámicas, y esas dinámicas deben recuperarse por el bien de las instituciones. **(Rumores.)** En todo caso, señoría, con todo el rigor del que entonces dio una propuesta, que podía ser respaldada por el Grupo Popular, y hoy avala una propuesta que puede ser respaldada por su señoría, no acepto que aquí se diga que el problema es el de a ver quién es quien lo propone. Tan legítima es la propuesta de uno como la de otro, otra cosa es que se den razones: por qué es mejor para la institución ir a una dinámica o por qué es peor, pero no vale descalificar ni elevar el tono porque uno se crea que así tiene más razón. El tono no da la razón. Las razones hay que ponerlas encima de la mesa, y hoy no se han dado las razones para no votar al señor Martín Pallín.

Gracias. **(Algunos señores Senadores: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI:** Gracias, señor Presidente.

Cualquiera que haya asistido a esta reunión sabe dónde está la altanería porque, desde luego, yo pocas veces he oído una intervención tan carente de argumentos y tan cargada de descalificaciones, descalificaciones totalmente «ad hominem», metiéndose con las personas, metiéndose con los grupos y no contraargumentando desde la razón. Cuestión que lamento profundamente, máxime cuando lo que estamos debatiendo es, como decíamos al principio, el nombramiento del Alto Comisionado de las Cortes Generales, encargado de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, que eso es el Defensor del Pueblo.

Se han vertido acusaciones absurdas, se han utilizado cuestiones como el paso de la oca —no sé qué le recordará al señor Valls el paso de la oca, ni si tiene algún tipo de problema con estas cuestiones—, pero la realidad es que se ha argumentado y se ha dicho muy poquito. Yo quiero hacer unas cuantas afirmaciones, porque no voy a entrar en las cuestiones que ha dicho el señor Valls ni voy a entrar en el tono utilizado por él en esta ocasión, porque creo que ni es el adecuado ni es la ocasión, ni el acto en el que estamos participando merece una actuación de estas características.

Primera cuestión. Todos los votos de todos los Diputados tienen el mismo valor. Todos los Diputados tenemos la misma representación, y todos representamos la soberanía nacional. Que quede muy claro. Y lo mismo que digo de los Diputados lo digo de los Senadores. **(Rumores.)** Todos tenemos la misma representación, aunque en el caso concreto de la representación, y en el caso de los Senadores, se

podría discutir algún pequeño matiz respecto de aquellos que provienen de las Comunidades Autónomas **(Rumores en los escaños de la izquierda.)**, pero no vamos a entrar ahora aquí en una discusión de tipo de Derecho Constitucional en cuanto a representaciones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señores Diputados y señores Senadores, señoras Diputadas y señoras Senadoras, guarden silencio.

Continúe, señoría.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI:** Gracias.

Siguiente cuestión que quiero dejar muy clara. Una vez que he dejado sentado que no hay votos de mejor ni de peor calidad y que lo que no comprendo es cómo puede haber alguien que plantee esta cuestión ni siquiera como argumento, entramos en otras cuestiones.

Aquí hay que venir con planteamientos constructivos, señor Presidente. En su día, y lo he dicho muy claro, fue un veto que no se explicó lo que impidió que en el Pleno del Congreso de los Diputados se plantearan dos nombres como posibles candidatos, por cuanto la ley expresamente contempla —artículo dos, apartado tres— la posibilidad de proponer candidatos a Defensor del Pueblo; someter a la consideración de la Cámara varias candidaturas y no una sola.

Por tanto, no era ésa la razón; y quizás aquella razón que entonces hizo que el Grupo Parlamentario Socialista cercenara en el seno de esta Comisión la posibilidad de que la Cámara se pronunciara sobre la candidatura del señor Martín Pallín es la misma que ahora planea sobre esta Comisión e impide que el Grupo Parlamentario Socialista plantee y acepte algo que, por otro lado, parece absolutamente razonable.

Tercera cuestión que quiero dejar muy clara: el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular cumple sistemáticamente sus compromisos, señor Valls; los cumple sistemáticamente.

Al señor Pérez Rubalcaba se le dijo desde el primer momento que era voluntad del Grupo Parlamentario Popular que se sometiera al Congreso de los Diputados y, eventualmente, si se obtenía el respaldo suficiente, al Senado, la candidatura del señor Martín Pallín como candidato a Defensor del Pueblo. Y eso no sólo se le dijo al señor Pérez Rubalcaba o ahora a usted, es que está escrito negro sobre blanco en todos los periódicos del mes de julio, que es cuando se reanudaron las conversaciones para hablar de las renovaciones de las distintas instituciones que están pendientes de renovación.

Por tanto, no es que hayamos sorprendido aquí a nadie. Es algo que ha sido dicho en todos los tonos públicamente, no sólo en el seno de las conversaciones entre el Partido Socialista y el Partido Popular, sino públicamente en las declaraciones de los representantes del Partido Popular.

Lamento el tono utilizado por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, pero lamento muchísimo más que por una cuestión, como le he dicho antes, de apriorismos sin explicación —y hablo de apriorismos y,

además, valga la redundancia, sin explicación, porque los apriorismos por su propia naturaleza no suelen tener explicación o tienen poca explicación— se vuelva a impedir que el Congreso de los Diputados se manifieste sobre la candidatura del señor Martín Pallín porque, como he dicho, muy posiblemente en el Congreso de los Diputados obtendría el respaldo suficiente para que la candidatura se considerara en el Senado y se apoyara para poder cubrir la vacante del Defensor del Pueblo.

Quizás sea ése el problema, señor Valls, que la candidatura del señor Martín Pallín obtendría votos suficientes en el Congreso de los Diputados si es que se sometiera a votación. Y quizás ése sea el temor que hace que hoy ustedes adopten esta postura que, insisto, no tiene nada de constructiva. Por el contrario, sus argumentos son escasos, por no decir que son pobres, pues lo único que plantean en cierto modo es una incapacidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Valls.

El señor **VALLS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora De Palacio, yo lamento que no le guste mi tono, pero ya no voy a cambiar. Yo no he hecho ni un argumento «ad hominem», ni uno. No he dado ni un nombre en esta Comisión. Usted sí. He hecho una valoración. Si cuatro grupos no proponen un candidato, es veto. Si un grupo no acepta el candidato de seis, eso no es veto. Esto ha sido a lo único a lo que me he referido. Usted dice que nosotros vetamos; permítame usted que yo pueda decir que ustedes vetaron. Esto es lo único que he dicho, y nadie me puede decir que algo de lo que yo he dicho hoy aquí no sea cierto.

Ustedes dicen que su postura es la razonable, o sea, que la verdad es la suya. Digamos por lo menos que hay «verdades». Y digo más, ni la suya ni la nuestra, vamos juntos a buscar una nueva, con todos los grupos. Vamos juntos a buscar una nueva. Nosotros hemos dejado ya nuestra parte de verdad. Nosotros no hemos vuelto a esta Comisión a reiterar nuestro candidato, que tiene legitimidad. Nosotros no nos empeñamos en nada. Nosotros queremos buscar otra candidatura. Queremos que se respeten los pactos, «pacta sunt servanda» me enseñaron a mí hace mucho tiempo. Nada más, nada más que eso.

Por último, y con esto contesto al señor Ríos y a la señora De Palacio, voy a decirles cómo podemos salir de esto. El Grupo Parlamentario Socialista puso una fórmula

en práctica en el mes de julio, fórmula que reiteramos hoy. Y es la siguiente: que esta tarde se empiece a buscar un candidato, una candidata —que en este país afortunadamente hay muchos— que avalen todos los grupos en el Congreso y en el Senado. Fíjese que fácil es. Esa es nuestra oferta de diálogo. Nuestro deseo es buscar un acuerdo para que la institución del Defensor del Pueblo abandone su interinidad. Ese es nuestro deseo simple, lisa y llanamente. Hagan ustedes lo que nosotros y verá que pronto, en una semana, volvemos a esta Comisión con un candidato o una candidata de consenso.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valls.

Concluido el turno de intervenciones vamos a proceder a la votación. Quiero recordarles que de acuerdo con la ley pueden remitirse al Pleno todas las propuestas, una o varias, que hayan obtenido la mayoría simple.

Pido, por favor, que me indiquen si hay algún grupo parlamentario que desee la votación secreta por papeletas, si no se haría a mano alzada. **(Pausa.)** Se hará por papeletas por petición del Grupo Parlamentario Popular. Por favor, la urna. Señoras y señores parlamentarios guarden, por favor, silencio que vamos a proceder a votar por llamamiento. **(Pausa.)**

Señoras y señores parlamentarios, por favor, guarden silencio. Siéntense y hagamos lo más rápido posible este trámite.

En la papeleta, para mayor claridad a la hora del escrutinio, deberá ponerse sí, no, o en blanco, como es lógico. **(Pausa.)**

Vamos a proceder al llamamiento.

Por el señor Secretario 1.º, Moya Sanabria, se procede a efectuar el llamamiento de los señores Parlamentarios, por orden alfabético, a partir del citado.

Concluido el llamamiento y efectuado el recuento, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Parlamentarios, se han emitido 39 votos, de los cuales 17 han sido a favor, 21 en contra y una abstención.

No habiendo obtenido la candidatura presentada la mayoría simple, no puede ser transmitida a los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.